

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 56 literal b del Acuerdo No. 257 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y por el artículo 5 del Decreto 770 de 2021), además del fortalecimiento del clima laboral y del compromiso de una mejor calidad de vida para los (as) funcionarios (as) y sus familias, la Dirección General junto con la Secretaría General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal expidió la Circular No. 004 del 10 febrero de 2023, en donde se determinó los lineamientos y los turnos de descanso remunerado de Semana Santa para la vigencia 2023, a saber:

- 1. Primer turno:** 03, 04 y 05 de abril, reintegrándose el 10 de abril de 2023.
- 2. Segundo turno:** 10, 11 y 12 de abril, reintegrándose el 13 de abril de 2023.

Que, en el numeral 10 de los Lineamientos de la Circular 004 de 2023 establece que: “*Los jefes de cada área o dependencia por medio del aplicativo de correspondencia del IDPAC (ORFEO), deberán remitir al Secretario General y al Proceso de Gestión de Talento Humano a más tardar el día veintisiete (27) de marzo de 2023, la certificación del cumplimiento del tiempo compensado por cada funcionario (a) (este será el único soporte que se tendrá en cuenta)*”.

Que, mediante certificación suscrita por el Director General del IDPAC de fecha veintisiete (27) de marzo de 2023, informa que los (as) funcionarios (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, compensaron satisfactoriamente el total de las 25.5 horas equivalentes a tres (3) días, para el disfrute de descanso compensado para Semana Santa de la vigencia 2023, según lo dispuesto en la Circular 004 de 2023:

- Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 219 – Grado 02
- Marcela Pérez Cárdenas, Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 084 – Grado 04

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

- Eduar David Martínez Segura, Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 084 – Grado 03
- Laura Marcela Acuña Santamaría - Subdirector General de Entidad Descentralizada, Código 084 – Grado 03
- Paula Lorena Castañeda Vásquez, Jefe Oficina, Código 006 – Grado 03
- Diana Marcela Zarabanda Suárez, Jefe Oficina Código 006 – Grado 01
- Astrid Lorena Castañeda Peña, Gerente, Código 039 – Grado 01
- Luis Fernando Rincón Castañeda, Gerente, Código 039 – Grado 01
- Marialejandra Esguerra Forero, Gerente, Código 039 – Grado 01
- David Jair Ángulo Cabezas, Gerente, Código 039 – Grado 01
- David Leonardo Ángulo Ramos, Gerente, Código 039 – Grado 01
- Omaira Morales Arboleda, Jefe Oficina Asesora, Código 115 – Grado 03
- Diana Marcela Ortiz Duque, Gerente, Código 039 – Grado 01

Que, es preciso informar que los (as) siguientes empleados (as) públicos (as) del nivel Directivo y Asesor de la Entidad tomarán los turnos de Semana Santa de 2023, así:

SERVIDOR (A) PÚBLICO (A)	C.C.	CARGO	DEPENDENCIA	TURNO
Laura Marcela Acuña Santamaría	52817381	Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Primer turno
Pablo César Pacheco Rodríguez	79644117	Secretario General de Entidad Descentralizada Código 054 - Grado 04	Secretaría General	Primer turno
Astrid Lorena Castañeda Peña	1010186337	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia Escuela de la Participación	Primer turno
Marcela Pérez Cárdenas	27090812	Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 04	Subdirección de Promoción de la Participación	Primer turno
Luis Fernando Rincón Castañeda	80232773	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Proyectos	Primer turno
Diana Marcela Ortiz Duque	53166387	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Mujer y Género	Primer turno

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Omaira Morales Arboleda	52557481	Jefe Oficina Asesora Código 115 - Grado 01	Oficina Asesora de Comunicaciones	Primer turno
Diana Marcela Zarabanda Suárez	53105459	Jefe Oficina código 006 - Grado 01	Oficina de Control Disciplinario Interno	Primer Turno
Paula Lorena Castañeda Vásquez	1015417612	Jefe Oficina Código 006 - Grado 03	Oficina Jurídica	Primer turno
David Jair Ángulo Cabezas	1089513164	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Etnias	Segundo turno
David Leonardo Ángulo Ramos	1023931614	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Juventud	Segundo turno
Eduar David Martínez Segura	1033701435	Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Asuntos Comunes	Segundo turno
Marialejandra Esguerra Forero	1073249136	Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación	Segundo turno

Que, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, se establece que: “(...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)*”.

Que, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 consagra que el empleo queda vacante temporalmente, entre otros, cuando su titular se encuentre en descanso compensado.

Que, el artículo 2.2.5.3.3 de la mencionada norma contempla respecto de la provisión de las vacancias temporales, entre otros que: “*Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)*”.

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Que, en virtud de lo anterior y para no afectar la prestación del servicio, se hace necesario realizar nombramientos en encargo de funciones en los empleos respectivos descritos anteriormente.

Que, la Secretaría General - Proceso de Gestión del Talento Humano del IDPAC, realizó la correspondiente verificación y procede a certificar a los (as) funcionarios (as) públicos (as) que a continuación se relacionan, quienes cumplen con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en los empleos antes descritos, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, demás normas y disposiciones concordantes, así:

EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA	SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) A ENCARGAR	C.C.	TURNO
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	David Leonardo Ángulo Ramos	1023931614	Primer turno
Secretario General de Entidad Descentralizada Código 054 - Grado 04	Secretaría General	Gloria Estela Contreras Plazas	52970330	Primer turno
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 04	Subdirección de Promoción de la Participación	David Jair Ángulo Cabezas	1089513164	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Proyectos	Sandra Lucía Cifuentes Carvalho	51658745	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Escuela de la Participación	Marialejandra Esguerra Forero	1073249136	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Mujer y Género	David Leonardo Ángulo Ramos	1023931614	Primer turno
Jefe Oficina Asesora Código 115 - Grado 01	Oficina Asesora de Comunicaciones	Flor Elisa Valbuena Villamarin	52232757	Primer turno
Jefe Oficina Código 006 - Grado 01	Oficina de Control Disciplinario	Mary Luz Caicedo Gutiérrez	52792789	Primer turno

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

	Interno			
Jefe Oficina Código 006 - Grado 03	Oficina Jurídica	Elena Apraez Toro	36758265	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Juventud	Diana Marcela Ortíz Duque	53166387	Segundo turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Etnias	Marcela Pérez Cárdenas	27090812	Segundo turno
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Asuntos Comunales	Erney García Gallego	93290438	Segundo turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia Instancias y Mecanismos de la Participación	Astrid Lorena Castañeda Peña	1010186337	Segundo turno

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. ENCARGAR a los (as) siguientes servidores públicos (as) de las funciones de los empleos descritos en la parte motiva del presente acto administrativo, mientras dure el descanso compensado para Semana Santa de los titulares de dichos cargos, de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Circular No. 004 del 10 febrero de 2023, así:

CARGO	DEPENDENCIA	SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	C.C.	TURNO
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	David Leonardo Ángulo Ramos	1023931614	Primer turno
Secretario General de Entidad Descentralizada Código 054 - Grado 04	Secretaría General	Gloria Estela Contreras Plazas	52970330	Primer turno
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 04	Subdirección de Promoción de la Participación	David Jair Ángulo Cabezas	1089513164	Primer turno
Gerente Código 039 -	Gerencia de	Sandra Lucía	51658745	Primer turno

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Grado 01	Proyectos	Cifuentes Carvalho		
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Escuela de la Participación	Marialejandra Esguerra Forero	1073249136	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Mujer y Género	David Leonardo Ángulo Ramos	1023931614	Primer turno
Jefe Oficina Asesora Código 115 - Grado 01	Oficina Asesora de Comunicaciones	Flor Elisa Valbuena Villamarin	52232757	Primer turno
Jefe Oficina Código 006 - Grado 01	Oficina de Control Disciplinario Interno	Mary Luz Caicedo Gutiérrez	52792789	Primer turno
Jefe Oficina Código 006 - Grado 03	Oficina Jurídica	Elena Apraez Toro	36758265	Primer turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Juventud	Diana Marcela Ortíz Duque	53166387	Segundo turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia de Etnias	Marcela Pérez Cárdenas	27090812	Segundo turno
Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03	Subdirección de Asuntos Comunes	Erney García Gallego	93290438	Segundo turno
Gerente Código 039 - Grado 01	Gerencia Instancias y Mecanismos de la Participación	Astrid Lorena Castañeda Peña	1010186337	Segundo turno

Artículo 2. NOTIFICACIÓN. Ordenar al Proceso de Gestión del Talento Humano – Secretaría General del IDPAC la notificación del presente acto administrativo a los (as) siguientes empleados (as) públicos (as): Pablo César Pacheco Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79644117; Paula Lorena Castañeda Vásquez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015417612; Omaira Morales Arboleda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52557481; David Jair Ángulo Cabezas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1089513164; Luis Fernando Rincón Castañeda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80232773; Sandra Lucia Cifuentes Carvalho, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51658745; Flor Elisa Valbuena Villamarin, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52232757; David Leonardo Ángulo Ramos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1023931614; Gloria Estela Contreras Plazas, identificada

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023
(30 de marzo de 2023)

“Por la cual se realizan unos nombramientos en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

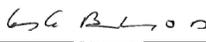
con la cédula de ciudadanía No. 52970330; Marialejandra Esguerra Forero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1073249136; Mary Luz Caicedo Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52792789; Elena Apraez Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36758265; Diana Marcela Ortiz Duque, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53166387; Marcela Pérez Cárdenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27090812; Erney García Gallego, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93290438; Astrid Lorena Castañeda Peña, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010186337; Laura Marcela Acuña Santamaría, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52817381; Diana Marcela Zarabanda Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53105459; Eduar David Martínez Segura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033701435.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luz Angola Buitrago Duque Profesional Universitario TH		27/03/2023
Revisada Por:	María Paula Ibáñez Valencia		28/03/2023
	Abogada Contratista Secretaría General		30/03/2023
	Zaira Vanessa Roa Rodríguez		Abogada Contratista Dirección General
Aprobado por:	Pablo César Pacheco Rodríguez Secretario General		28/03/2023

Declaramos que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.